

Artículos del boletín	Pág.
Incremento en los precios = INFLACIÓN	1
<b>PREGUNTAS FRECUENTES</b>	1
Crece aportación de asalariados a ISR	1
Anuncia Javier Duarte que Salvador Manzur deja Sefiplan	1
NIA 330: Respuestas del auditor a los riesgos valorados (Parte 1 de 3)	2
Iniciativa de Reforma Financiera	2
CFE reporta pérdida de \$7,000 millones	3
El precio del tomate verde se dispara	3
Banxico presenta nuevo billete de 50 pesos	3
Denuncia el SAT a 271 funcionarios	4
Aumentan embargos del SAT y el IMSS	4
Crece SAT base de contribuyentes	4
SHCP dará incentivos para dejar informalidad	5
Videgaray delinea ejes de reforma financiera	5
Se informan los resultados de la Segunda Reunión del Consejo Nacional de Armonización	6
SAT / Criterios normativos aprobados durante el primer trimestre de 2013	6
"Ofrecemos mejor calidad a menor costo en salud": AMIS	7
Seguridad social marca la agenda de aseguradoras	7
"El sector asegurador quiere participar en la seguridad social"	7
Los seguros en México, en fase de reestructura	8
La Reforma a la Ley del IMSS atenta contra empresarios y trabajadores: CANACO Veracruz	9
COPARMEX Veracruz en contra de la reforma de ley del IMSS	9
Lanzan propuestas para diseñar ley de buenas prácticas comerciales	9
Dictamen Fiscal 2012	9
DOF: Lo más relevante de la semana	10
<b>RECORDANDO REGLAS MISCELÁNEAS:</b> Depósitos en efectivo destinados a	10

DÓLAR	EURO	TIE	INFLACIÓN	UDI	RES INT
\$ 12.0986	1.2986 usd	4.3156%	1.70%	4.968451	168,145.1(MDD)

## Incremento en los precios = INFLACIÓN

Por: C.P.C. y M.I. Ramón Ortega Díaz



La inflación del mes de abril solo se obtuvo una diferencia del 0.07% al ubicarse el acumulado de referencia del mes de diciembre del 2012 a la fecha de 1.70%. Verdaderamente el impacto no se refleja en el INPC publicado por el INEGI debido a la alza de alimentos a finales del mes de abril. Prácticamente es la mitad de la inflación esperada para este 2013 por lo que probablemente en el mes de mayo se llegue a rebasar más de la mitad de la inflación proyectada y en el segundo semestre se establezcan los precios ocasionando un ajuste al pronóstico inflacionario. Con el aumento

INPC Índice general  
Mensual: 4.65  
Acumulado en el año: 1.70  
Anual: 0.07

INPC Subyacente  
Mensual: 2.95  
Acumulado en el año: 1.32  
Anual: 0.08

INPC No Subyacente  
Mensual: 10.32  
Acumulado en el año: 2.90  
Anual: 0.00

de los precios en abril, la inflación anual de este mes fue superior a la de 4.25% registrada en marzo del año pasado en registrarse al 4.65%; siendo la mayor los últimos 4 años. Lo que debemos de esperar es un incremento todavía de los precios de los alimentos en los siguientes meses debido al acaparamiento de productos, la sequía, el incremento de insumos y las variables económicas (como por ejemplo: la importación de productos y el tipo de cambio).

**PREGUNTAS FRECUENTES: ¿Qué debo hacer si me robaron o extravié mis Comprobantes Fiscales?** Levantar un Acta ante el Ministerio Público en la que consten los hechos ocurridos; ésta deberá conservarse hasta en tanto no se extingan las Facultades de Comprobación de las Autoridades Fiscales.

## Crece aportación de asalariados a ISR

En el primer trimestre del año, los trabajadores asalariados en México aportaron más de ISR que las empresas. La contribución fue del 48.4 y del 40 % del total recaudado de ese impuesto, respectivamente, según cifras de Hacienda. En los primeros tres meses del año, los trabajadores asalariados aportaron 108 mil 492 millones de pesos de ISR, a través de la retención que hacen sus patrones. Hace apenas tres años, en 2010, esa participación fue de 81 mil 88 millones de pesos, es decir, 33.7 por ciento menos que lo aportado este año. En contraste, las personas morales contribuyeron en el primer trimestre al ISR con 89 mil 739 millones de pesos. El incremento en las aportaciones del ISR por parte de las empresas en los últimos 4 años fue de apenas 30%, inferior al registrado para los asalariados. Los contribuyentes bajo el régimen de personas físicas aportaron a la recaudación del ISR apenas el 2% del total o 4 mil 539 millones de pesos. Quienes han pagado una menor cantidad por concepto de ISR son los residentes en el extranjero a quienes se les hace algún tipo de retención. En 2010 pagaron 10 mil 912 millones de pesos y este año 8 mil 620 millones. Manuel Toledo, presidente del Comité Técnico Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México, atribuyó la mayor contribución de los asalariados al ISR a que son un número elevado y a que no pueden aplicar estrategias fiscales, como las empresas. "...La retención que les hace sus patrones es definitiva", anotó. A pesar de que la del ISR es una tarifa progresiva, eventualmente los trabajadores asalariados terminan pagando un porcentaje amplio mensualmente. En contraste, añadió, las empresas pueden establecer algún tipo de estrategia u operación para que su tributación sea menor. Fuente: Reforma

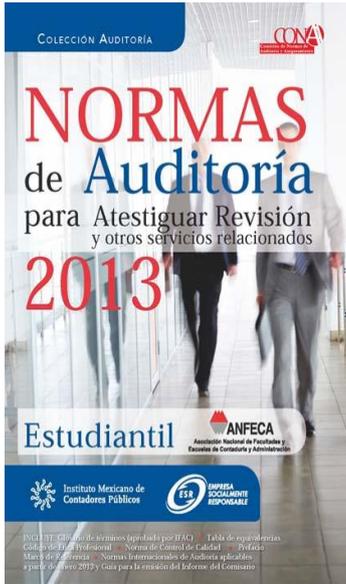
## Anuncia Javier Duarte que Salvador Manzur deja Sefiplan



El gobernador Javier Duarte de Ochoa, confirmó la separación del cargo de Salvador Manzur, Secretario de Finanzas y Planeación (Sefiplan), quien fue señalado de planear uso de recursos públicos para las campañas, en su lugar se nombró a Carlos Aguirre, como Encargado de Despacho, y quien se venía desempeñando como Subsecretario de Ingresos. En conferencia de prensa, dijo que teniendo como antecedente el debate político del uso de programas sociales, abanderado por partidos políticos, que demandan no lucrar contra el

hambre, tema que ha sido prioridad de la administración estatal. "Existe una investigación en curso... para deslindar responsabilidades, por esa razón he decidido separar del cargo a Salvador Manzur Díaz, para evitar cualquier suspicacia". Fuente: AVC / emm / XEU

**NIA 330: Respuestas del auditor a los riesgos valorados (Parte 1 de 3)**



**La Norma Internacional de Auditoría (NIA) 330, "Respuestas del auditor a los riesgos valorados", debe interpretarse conjuntamente con la NIA 200, "Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría".**



**La agenda de un posible periodo extraordinario de sesiones en el Senado, prevista para finales de julio entrante, divide las principales fuerzas políticas representadas.**  
<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/05/10/898514>

**Alcance de esta NIA**

Esta norma internacional de auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor, en una auditoría de estados financieros, de diseñar e implementar respuestas a los riesgos de incorrección material identificados y valorados por el auditor de conformidad con la NIA 315

**Fecha de entrada en vigor**

Esta NIA es aplicable a las auditorías de estados financieros correspondientes a periodos iniciados a partir del 15 de diciembre de 2009.

**Objetivo**

El objetivo del auditor es obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a los riesgos valorados de incorrección material mediante el diseño e implementación de respuestas adecuadas a dichos riesgos.

**Definiciones**

A efectos de las NIA, los siguientes términos tienen los significados que figuran a continuación:

(i) Procedimiento sustantivo: procedimiento de auditoría diseñado para detectar incorrecciones materiales en las afirmaciones.

Los procedimientos sustantivos comprenden:

(i) pruebas de detalle (de tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar); y

(ii) procedimientos analíticos sustantivos.

(ii) Prueba de controles: procedimiento de auditoría diseñado para evaluar la eficacia operativa de los controles en la prevención o en la detección y corrección de incorrecciones materiales en las afirmaciones.

**Requerimientos**

**Respuestas globales**

El auditor diseñará e implementará respuestas globales para responder a los riesgos valorados de incorrección material en los estados financieros.

Procedimientos de auditoría que responden a los riesgos valorados de incorrección material en las afirmaciones

El auditor diseñará y aplicará procedimientos de auditoría posteriores cuya naturaleza, momento de realización y extensión estén basados en los riesgos valorados de incorrección material en las afirmaciones y respondan a dichos riesgos.

Para el diseño de los procedimientos de auditoría posteriores que han de ser aplicados, el auditor:

(a) considerará los motivos de la valoración otorgada al riesgo de incorrección material en las afirmaciones para cada tipo de transacción, saldo contable e información a revelar, incluyendo:

(i) la probabilidad de que exista una incorrección material debido a las características específicas del correspondiente tipo de transacción, saldo contable a información a revelar (es decir, el riesgo inherente), y

(ii) si en la valoración del riesgo se han tenido en cuenta los controles relevantes (es decir, el riesgo de control), siendo entonces necesario que el auditor obtenga evidencia de auditoría para determinar si los controles operan eficazmente (es decir, el auditor tiene previsto confiar en la eficacia operativa de los controles para la determinación de la naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos sustantivos), y

(iii) obtendrá evidencia de auditoría más convincente cuanto mayor sea la valoración del riesgo realizada por el auditor.



<http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/reformafinanciera/index.html>

Resumen de la reforma

[http://hacienda.gob.mx/Biblioteca\\_noticias\\_home/reforma\\_financiera\\_08052013.pdf](http://hacienda.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/reforma_financiera_08052013.pdf)

## CFE reporta pérdida de \$7,000 millones

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) reportó en el primer trimestre del año una pérdida neta en su operación por 7,140 mdp, luego de haber obtenido una utilidad de 10,273 millones en el mismo periodo del año pasado. Dicho resultado, explicó la paraestatal, obedeció principalmente a un menor volumen de energía eléctrica facturada del orden de 0.4%, principalmente en el servicio industrial. La pérdida, según el informe trimestral entregado a la Bolsa Mexicana de Valores, se dio en un entorno en el que la CFE reportó ingresos totales por ventas de energía de 72,696 mdp en este periodo, que fueron inferiores en 2.4% a lo obtenido en el primer cuarto del año pasado. Asimismo, el costo de ventas de la empresa fue de 82,689 millones de pesos, superior en 14% al del primer trimestre del 2012. Además, reporta que tuvo gastos generales por 1,137 millones, lo que finalmente derivó en una pérdida operativa de 11,181 mdp, comparada con la ganancia incluso después de gastos de operación y costo de ventas de 1,296 millones de pesos del primer trimestre del 2012. Los ingresos por transacciones financieras sirvieron para compensar la situación y fueron de 4,040 mdp, dejando a la empresa con la pérdida de 7,140 millones antes mencionada. Por otra parte, el subsidio a consumidores por parte del gobierno federal ascendió a 27,070 millones.

**CONSTANTE EN LA SITUACIÓN FINANCIERA NEGATIVA** - Cabe recordar que la empresa cerró el año pasado con una pérdida de 19,215 millones, con ingresos por ventas de electricidad por 311,000 millones y un subsidio por 77,036 mdp en todo el 2012. Hasta el 31 de marzo, la paraestatal eléctrica cuenta con 96,692 trabajadores activos y 38,049 jubilados que equivalen a 38% de los trabajadores activos o a que por cada 2.5 empleados en actividades laborales hay uno jubilado. La CFE cuenta con una infraestructura para la generación de 53,818 megawatts, operando con 189 centrales propias y 27 de productores independientes de energía; en el primer trimestre, se obtuvo un acumulado de generación bruta de 58,728 gigawatts por hora para la atención de 36 millones 702,000 usuarios en todo el país, de los cuales 19.5% está en la zona centro del país. Fuente: El Economista

## El precio del tomate verde se dispara

En lo que va del año, el precio del tomate verde registra un incremento de más de 300%, al pasar de 5.62 pesos el kilogramo en enero a 18 pesos en los primeros días de este mes. El alimento se encuentra hasta en 18 pesos y en un mínimo de 16 en la Central de Abasto del Distrito Federal, de acuerdo al Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIM) de la Secretaría de Economía (SE). En enero, el kilogramo del tomate verde originario de Sinaloa se ofreció en 5.62 pesos el kilogramo, pero hacia marzo su precio llegó a 18.18 pesos el kilogramo, con una cotización máxima de 26 y una mínima de 17 pesos. De acuerdo con el SNIM, en abril el tomate procedente de Guanajuato alcanzó un precio máximo de 18 y un mínimo de 16 pesos, en tanto que en lo que va del año, el alimento se vende al público en aproximadamente 18 pesos el kilogramo, tres veces más caro que a inicios de año. La agencia Notimex reportó que en tiendas de autoservicio el kilogramo se encuentra hasta en 47.90 pesos, mientras que en mercados populares de la zona centro y sur de la Ciudad de México se vende de 30 a 35 pesos. De acuerdo con vendedores de estos mercados populares, el encarecimiento del producto se debe a las sequías que han azotado los últimos meses peses las zonas en donde se cultiva el tomate, e incluso reportan una disminución en sus ventas. Fuente: CNNExpansión /NOTIMEX

## Banxico presenta nuevo billete de 50 pesos

Desde hoy comenzará a circular el nuevo billete de 50 pesos que tiene nuevos y variados elementos de seguridad para evitar su falsificación, anunció el gobernador del Banco de México (Banxico), Agustín Carstens. En entrevista, luego de presentar la nueva pieza, dijo que debido a que esta denominación es la más imitada por la delincuencia, se decidió reforzar las características antifalsificación. "El de 50 pesos es el más falsificado, por eso decidimos en estos momentos acelerar el proceso de sustitución de este billete, pues en algún momento llegaron a haber en promedio 200 billetes (apócrifos) por cada millón; pero debe reducirse prácticamente a cero", refirió. Por su parte, el director de Emisión del Banxico, Alejandro Alegre, informó que en una primera etapa se emitieron 200 millones de piezas que se van a ir sustituyendo poco a poco con el stock del existente, y conforme vaya creciendo la demanda, se van a intercambiar. El banquero central destacó que recientemente se detuvo a una banda de falsificadores, pero conforme vayan surgiendo avances tecnológicos con el escáner, fotocopiadora y otros instrumentos, tendrán que estar pendientes para adelantarse a la delincuencia.

**MARIPOSA BICOLOR** - El nuevo billete conserva la misma imagen de José María Morelos y Pavón, color y tamaño del actual de 50 pesos, pero incorpora una nueva mariposa bicolor impresa sobre una ventana transparente que cambia de tono con el movimiento. Se mejoraron los relieves para ser más sensibles al tacto ubicados en el retrato de Morelos, en los cañones y en los textos "Banco de México" y "Cincuenta pesos" así como en los números. Tiene un folio creciente, es decir, los números del folio van aumentando de tamaño y tiene una doble ventana transparente. Se recomienda no utilizar la luz solar o cualquier láser para identificar los elementos de seguridad. Fuente: El Economista



**Francisco Rojas,**  
director general de la  
CFE. Foto: Notimex



**El costo del alimento en México aumenta hasta 300% entre enero y abril; el encarecimiento se debe a las sequías según vendedores ubicados en mercados populares.**

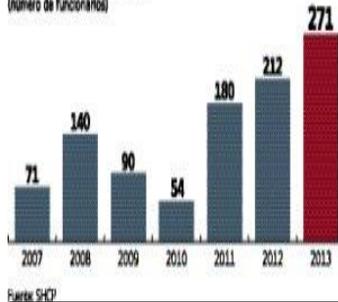


**BANXICO presentó un nuevo billete de 50 pesos con nuevos elementos de seguridad**  
[http://www.youtube.com/watch?v=YE\\_fsP2YwUE&feature=player\\_embedded](http://www.youtube.com/watch?v=YE_fsP2YwUE&feature=player_embedded)

## FISCALIZACIÓN

Durante el primer trimestre del año se denunciaron a 271 funcionarios ante el órgano interno de control

Funcionarios del SAT denunciados  
(Número de funcionarios)



**En aduanas, el mayor número de casos, con 45% del total, revela**



**En el primer trimestre del año, la recaudación no petrolera apenas aumentó 0.5 por ciento y es que de los 223 mil 862 millones de pesos de Impuesto Sobre la Renta captado a través de las declaraciones anuales, 70 por ciento provino de contribuyentes que tienen más de 500 millones de pesos al año, según Hacienda.**



**Pese a las cifras, el SAT considera que tener un padrón más robusto le permite conocer más a los contribuyentes para facilitarles el cumplimiento de sus obligaciones.**

## Denuncia el SAT a 271 funcionarios

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) denunció a 271 funcionarios de esa institución durante el primer trimestre de 2013, esto debido a irregularidades en la prestación de sus labores. La información de los indicadores de recaudación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de enero-marzo, evidenciaron que estas quejas se incrementaron 27.8% en relación a las que se contabilizaron en igual periodo de 2012. El número de denuncias que interpuso el órgano recaudador del país alcanzó una cifra máxima histórica. A diferencia de otros años, el reporte del primer trimestre de 2013 sobre estos actos no citó algún caso que haya sido denunciado al Ministerio Público, por lo que no hubo queja en materia penal contra los servidores públicos del SAT. Entre las anomalías más habituales que llegó a presentar el órgano están contrabando, uso de documento falso, abuso de autoridad, enriquecimiento ilícito, cohecho, acceso ilícito a sistemas y equipos informáticos y coalición de servicios, principalmente. Lo que sí presentó el SAT fueron las unidades administrativas donde se dieron los casos de actos ilícitos en las actividades de sus trabajadores. La Administración General de Aduanas (AGA) fue la que más casos registró con 123, es decir, 45% de las denuncias fueron de funcionarios de esa área. Recientemente, el integrante de la Comisión de Comercio Internacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Fernando Ramos, aseguró que las aduanas son instrumentos para el tráfico ilegal de mercancías, el contrabando, además de que en esa unidad existe una gran simulación de exportaciones, entre otros ilícitos. Por su parte, el presidente de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana, Alfonso Rojas, afirmó que las aduanas del país hoy son más seguras y que temas como la delincuencia organizada no han afectado al comercio exterior como en otros sectores. La segunda unidad con más denuncias presentadas por el SAT fue la de Administración General de Auditoría Fiscal Federal, la cual registró 78 casos. Las otras áreas fueron la Administración General de Recaudación, con 26 asunto; la de Servicios al Contribuyente, con 21; la de Recursos y Servicios, con 12; la General Jurídica, con 10, y la de Comunicaciones y Tecnologías de la Información con un caso.

**Buen desempeño** - La percepción de los contribuyentes sobre la calidad que ofrece el SAT en su servicio reportó una calificación promedio de 8.53 sobre 10. De acuerdo con los indicadores sobre la calidad del servicio, el rubro que califica la atención al personal de los funcionarios tuvo un nivel de 8.64 entre enero y marzo de este año. Fuente: El Universal

## Aumentan embargos del SAT y el IMSS

Pese al cambio de Administración federal, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) continúan inmovilizando cuentas bancarias a los contribuyentes. De acuerdo a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), a febrero pasado el número de contribuyentes atendidos a causa del embargo de sus cuentas bancarias significaba un 24 por ciento del total a nivel nacional, es decir, unos 2 mil 400 casos. A febrero de este año, la Profecon ya había atendido a 10 mil contribuyentes en el país y al 26 de abril pasado ya sumaban 11 mil 914 por diversos motivos. Para especialistas fiscales el actuar de la autoridad ha sido arbitrario, al inmovilizar cuentas bancarias con recursos muy por encima del valor de los créditos fiscales, lo que les causa un daño patrimonial pues además les impide cumplir con el resto de sus compromisos financieros. Bernardo Elizondo, presidente de la Academia de Derecho Fiscal de Nuevo León, señaló que el año pasado la Suprema Corte de Justicia declaró inconstitucional el artículo 40, fracción tercera, del Código Fiscal de la Federación, que faculta el aseguramiento precautorio de bienes a las autoridades. Pese a ello las autoridades hacendarias siguen procediendo al aseguramiento de cuentas bancarias. "Por lo que al no precisar los límites materiales para el ejercicio de esa atribución se da pauta a una actuación arbitraria de la autoridad hacendaria", añadió. Fuente: Reforma

## Crece SAT base de contribuyentes

En el primer trimestre de la actual Administración federal se han agregado 474 mil 476 contribuyentes a la base del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los contribuyentes activos dados de alta en los primeros tres meses del año son más del doble de los que se sumaron en igual periodo de 2012, cuando se agregaron 200 mil. Con dicha adición, en el primer trimestre de 2013 el padrón total de contribuyentes inscritos suma un nuevo récord de 38 millones 948 mil 243. Este aumento deriva principalmente del empleo formal, ya que se agregaron 414 mil 908 personas físicas sin actividad empresarial y 34 mil 151 con actividad empresarial. Asimismo, se sumaron al padrón 25 mil 424 empresas o personas morales. Fuente: Reforma

## SHCP dará incentivos para dejar informalidad

La reforma hacendaria que presentará el gobierno federal en el siguiente periodo de sesiones buscará crear incentivos para que empresas y personas migren de la economía informal a la formal, aseguró el secretario de SHCP, Luis Videgaray. Al inaugurar la 23 Convención de Aseguradores de México, el funcionario público dijo que en los últimos 10 años seis de cada 10 empleos en el país fueron de carácter informal, una situación que consideró como grave. "Esto es grave, en primer lugar porque representan desigualdad. Los empleos son mejor remunerados en el sector formal que en el informal". Otro aspecto negativo de este esquema de trabajos es en la productividad, pues en ese ámbito no se invierte en capital humano ni tecnológico, explicó el responsable de la política fiscal del país. Adicional a estos problemas, Luis Videgaray mencionó que las personas que se dedican a labores en la informalidad carecen de acceso a la seguridad social, seguro médico formal, seguro para el retiro y otra serie de beneficios. "En la agenda de reformas que ha planteado el Presidente, inscritas en el Pacto por México, la reducción de la informalidad como una vía para elevar la productividad y los salarios reales de la población juega un papel central", dijo. Videgaray dijo que otro mecanismo con el que incentivarán a la población a migrar al sector formal de la economía es a través de una revisión en los programas sociales existentes, pues hoy muchos generan incentivos para permanecer en la informalidad. "Tenemos que revisar la forma en que están diseñados estos programas sociales, para convertirlos en un incentivo para estar en la formalidad", expresó el responsable de las finanzas públicas del país.

**Carecen de seguros** - Aunque el sector asegurador mexicano crece con un importante dinamismo, pues en la última década se expandió a una tasa promedio superior a 6%, Videgaray reconoció que hay varios pendientes y retos como el tema de la penetración, el cual es muy bajo. Dijo que la penetración del sector asegurador, medida con las primas emitidas, es solo de 2% como proporción del Producto Interno Bruto, nivel inferior si se compara con el 2.8% de América Latina, o el doble que presentan naciones como Brasil y Chile. "Y si nos comparamos con el promedio de la OCDE tenemos apenas una penetración de una tercera parte de lo que tiene el sector asegurador en el grupo de países avanzados", detalló el funcionario. Por ello, consideró que es necesario apoyar el crecimiento del sector, pues solo 24% de la población accede a los seguros. Fuente: El Universal

## Videgaray delinea ejes de reforma financiera

El secretario de Hacienda, Luis Videgaray Caso, presentó la reforma financiera y detalló los cuatro ejes que la motivan, entre ellos, ampliar los préstamos que otorga la banca de desarrollo y ampliar el que ofrece la banca privada que opera en el país. En el evento que encabeza el presidente Enrique Peña Nieto y los integrantes del Pacto por México, en el Alcázar del Castillo de Chapultepec, expuso que incrementar la competencia del sector y asegurar la solidez del sistema financiero componen el resto de los ejes de la reforma que los integrantes del Pacto presentarán al Congreso. El secretario de Hacienda recordó que la iniciativa financiera busca que la banca preste más y más barato, y subrayó que México fue de los primeros países en adoptar las nuevas normas para el sistema financiero, cuya solidez lo demuestra su Índice de Capitalización, de 16.5, y de morosidad, que se ubica en 2.6%. "México tiene una banca fuerte y sólida, pero presta poco", consideró Videgaray e informó que el crédito asignado por la banca comercial es de 26% del Producto Interno Bruto, cifra menor a la que se ofrece en el resto de los países de América Latina, que es de 50%, y particularmente de Chile, donde llega a ser casi del 100 por ciento. El crédito al sector privado a enero del 2013 fue de 43% en México, muy inferior a lo que prestan los bancos chilenos, donde llega a ser de 72 por ciento. La reforma financiera, dijo, es una oportunidad para transformar al sector, y conforme los dos compromisos del Pacto por México, se pretende cambiar el marco legal para que la banca preste más y más barato. El paquete de 13 iniciativas pretende modificar 34 leyes y será turnada este miércoles a la Cámara de Diputados, a través de la Comisión Permanente, y aunque éste es "complejo", confió en que el Poder Legislativo lo estudiará y enriquecerá de manera relevante. Dijo que la reforma busca que la banca de desarrollo se fortalezca para ampliar el crédito, con énfasis en infraestructura, préstamos a las pequeñas y medianas empresas, a la innovación y la creación de patentes. Expuso que el primer eje, el nuevo mandato para la banca de desarrollo, busca la transformación de ésta para que, entre otros objetivos, preste más y dé capacitación a personas morales. Su transformación tendrá énfasis en el crédito para infraestructura, la innovación y la creación de patentes, con una perspectiva de género. El segundo eje pretende evitar que la banca comercial de préstamos condicionados, y fomenta la portabilidad de cuentas entre usuarios; crea un buró de entidades financieras para que los usuarios tengan información relevante sobre éstas; se fomenta además la transparencia, entre otros factores. Además se instruye a la Comisión Federal de Competencia (CFC) para que en un plazo de 120 días, a partir de la expedición de la iniciativa por el Ejecutivo federal, elabore un diagnóstico del sector y, a de éste, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) emita las recomendaciones pertinentes. El tercer eje pretende fortalecer las capacidades de las instituciones que regulan el sistema financiero. La SHCP evaluará el desempeño de la banca múltiple, y se promoverá la transparencia bajo el esquema de evaluación periódica. "La iniciativa parte del hecho de reconocer la necesidad de otorgar certeza jurídica y un esquema de garantías, por lo que se pretende simplificar los regímenes e introducir mejoras en los procedimientos mercantiles, a través de modificaciones a las leyes pertinentes. El último eje se basa en medidas que contribuyan al fortalecimiento del sector para mantener su solidez, como facilitar los procesos de quiebras bancarias y refuerza los mecanismos de coordinación. Fuente: El Economista



**LEGALIDAD.** Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda y Crédito Público (i), durante la 23 Convención de Aseguradores de México, dijo que seis de cada 10 empleos creados en el país son informales. (Foto: ADOLFO VALTIERRACUARTOS/ URO.COM )



**REFORMA APORTARÁ MEDIO PUNTO AL PIB: BANXICO**  
A su vez, el gobernador del Banco de México (Banxico), Agustín Carstens, dijo que la iniciativa de reforma financiera presentada este miércoles podría contribuir con 0.5 puntos porcentuales al PIB en dos o tres años.



## Se informan los resultados de la Segunda Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable.

A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A  
LA MEMBRECÍA EN GENERAL DEL IMCP.

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, a través de la Vicepresidencia de Sector Gubernamental, a cargo del C.P.C. José Armando Plata Sandoval, informa los resultados obtenidos de la Segunda Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable, celebrada el 3 de mayo de 2013, en la Cd. de México D.F.

1. El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba, presentó el resultado del Diagnóstico realizado en la Primera Reunión del CONAC efectuada el pasado 27 de febrero del presente, integrada por el Secretario Técnico del CONAC, la Auditoría Superior de la Federación, los Consejos Estatales de Armonización Contable y la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS).

2. En dicho resultado se destaca que los estados y municipios han logrado avances importantes y significativos en la adopción e implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como que continúan los esfuerzos institucionales a fin de avanzar con el proceso de armonización contable. Sin embargo, en el diagnóstico se establece la limitante de carecer de una herramienta informática que haya dado los resultados requeridos en más de un ejercicio fiscal, de forma adecuada y probada.

3. Por lo anterior y con fundamento en las fracciones XII y XIII del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se determinan los plazos para que la Federación, las Entidades Federativas, y los Municipios adopten las decisiones siguientes:

<i>Obligación</i>	<i>La Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar</i>	<i>Los Municipios y sus entes públicos a más tardar</i>
<i>Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable.</i>	<i>30 de junio de 2014</i>	<i>30 de junio de 2015</i>
<i>Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
<i>Generación en tiempo real de estados financieros</i>	<i>30 de junio de 2014</i>	<i>30 de junio de 2015</i>
<i>Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo</i>	<i>Para la correspondiente a 2014</i>	<i>Para la correspondiente a la 2015</i>

4. Se aprueban los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, los cuales serán publicados con posterioridad en el Diario Oficial de la Federación.

Esperamos que esta información contribuya a fortalecer el conocimiento de nuestra membresía en estos temas, con el objeto de coadyuvar en la implementación de la armonización contable en México.

Acceso al Acta de la segunda reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable (Número de Acta 002/CONAC/2013)

[http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/05/Anexo-1\\_Folio-29.-Acta-2a.-reunión-CONAC-Mayo-3-2013.pdf](http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/05/Anexo-1_Folio-29.-Acta-2a.-reunión-CONAC-Mayo-3-2013.pdf)

Reciban un cordial saludo

Fuente: Folio IMCP 29/2012-2013

## SAT / Criterios normativos aprobados durante el primer trimestre de 2013

De conformidad con los artículos 35 del Código Fiscal de la Federación y 22, fracción II del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, que otorgan a esta Administración General Jurídica la facultad de establecer el criterio de interpretación que las unidades administrativas de este órgano desconcentrado deberán seguir, se hacen de su conocimiento los nuevos criterios normativos aprobados por el Comité de Normatividad del Servicio de Administración Tributaria, durante el primer trimestre de 2013:

1.00/2013/CFF Principios de contabilidad generalmente aceptados y normas de información financiera. Su aplicación.

2.00/2013/ISR Establecimiento permanente. Los ejemplos que pueden considerarse constitutivos de establecimiento permanente deben analizarse de conformidad con las características esenciales de dicho concepto.

3.00/2013/ISR Operaciones financieras derivadas en las que se liquiden diferencias durante su vigencia. Se considera que existe un vencimiento en cada liquidación respecto del monto de la diferencia liquidada.

4.00/2013/ISR Simulación de actos jurídicos en operaciones entre partes relacionadas. Puede determinarse para ingresos procedentes de fuente de riqueza en el país, de cualquier persona obligada al pago del impuesto.

5.00/2013/IETU Operaciones financieras derivadas. Se consideran una actividad por la que se debe pagar el impuesto empresarial a tasa única, cuando la enajenación del subyacente, de realizarse, estaría afecta al pago de dicho impuesto.

6.00/2013/IETU Operaciones financieras derivadas. No se pagará el impuesto empresarial a tasa única por los ingresos percibidos por personas físicas, cuando las realicen en forma accidental.

7.00/2013/IVA Proporción de acreditamiento. Para calcularla, es necesario dividir el valor de las actividades gravadas, entre el de las gravadas y exentas, sin incluir el valor de las actividades no-objeto.

[http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/05/ANEXO\\_NOTICIAS-FISCALES-41.pdf](http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/05/ANEXO_NOTICIAS-FISCALES-41.pdf)

Fuente: Folio IMCP Noticias Fiscales 2013-41

## “Ofrecemos mejor calidad a menor costo en salud”: AMIS

Las aseguradoras pueden ofrecer productos relacionados a la seguridad social baratos y de mejor calidad, afirmó Fernando Solís Soberón. El presidente de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) quiere que las autoridades gubernamentales otorguen la oportunidad al sector-tal como sucede en otros países- de ofertar productos vinculados con la seguridad social, “seguramente, lo haremos con mejor calidad y a menor costo”, sentenció. El también Director de Seguros Banorte sostiene que, para universalizar la seguridad social en México, entre otras cosas, se tiene que abrir la competencia productos como los seguros de invalidez y vida, los de riesgo de trabajo y atenciones hospitalarias.

—¿Qué cambios regulatorios vienen para el sector este año?

Es importante la implementación del seguro obligatorio para autos, que es en beneficio de las personas principalmente. Otro de los cambios que esperamos es en el rubro de riesgos catastróficos: tenemos una regulación que nos requiere 100% más capital que en otros países y eso sin necesidad, lo cual se traduce en menor oferta de estos seguros, y que se ofrezcan a precios altos en un país tan expuesto a catástrofes. En el tema la seguridad social, esperamos que, tal como sucede en otros países, se dé al sector asegurador la oportunidad de ofrecer ciertos servicios íntimamente relacionados a este tema, seguramente lo haremos con mejor calidad y a menor costo.

—¿Qué opina sobre la reforma del IMSS?

Evidentemente, se ha hablado de que se debe hacer una reforma a la seguridad social para que sea incluyente. La solución no es cobrar más impuestos a las empresas, porque se desincentiva la inversión, la creación de empleo formal o bien se desmotiva el otorgamiento de seguridad social. Para que ésta se pueda universalizar, se tienen que hacer cosas diferentes, como abrirla a la competencia.

—Vienen diversos cambios regulatorios para el sector, ¿están preparadas las aseguradoras para enfrentarlos?

Creo que sí. Hay cosas, como la administración basada en riesgo, donde se modifican los órganos de gobierno, las responsabilidades de los consejos de las empresas y que la apertura al riesgo sea la adecuada. No veo problema para que se concrete en los próximos dos años. Lo que se debe analizar es si podremos adecuarnos al establecimiento de los modelos que se determinan para los niveles de capital. Para esto, el regulador tendrá que ver si nos da más tiempo o no. No hay prisa. Si estamos listos, qué bueno; si no, pues se verá la posibilidad de otorgar más tiempo.

—La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas indica que los modelos de Solvencia II no serán los europeos, ¿están de acuerdo?

Nosotros estamos de acuerdo con algo que sea técnicamente correcto. Estados Unidos no ha adoptado muy bien el esquema de Solvencia II, que está basado en la regulación europea, y es un mercado grande que opera muy bien. Lo que sí es importante es que tengamos el espacio para poder comprender los modelos que se propongan, replicar los resultados que la autoridad quiere y establecer los niveles de prudencia. No hay que casarnos con ideas; creo que el objetivo es importante, mientras no lo perdamos de vista y trabajemos de manera coordinada, estamos bien.

—Dicen que está ley provocará la consolidación del mercado, ¿es verdad?

No estamos en posición de dar un comentario porque no conocemos los modelos, ese puente lo cruzamos cuando llegue. Es muy prematuro llegar a conclusiones. Fuente: El Economista

## Seguridad social marca la agenda de aseguradoras

Los retos en la seguridad social de México, su panorama económico y la nueva regulación de seguros y fianzas, son algunos de los temas principales que se analizarán durante la XXIII Convención de Aseguradores. Este martes inicia la reunión anual de empresas de seguros, donde las compañías quieren colocar en la agenda pública, cómo es que el sector asegurador puede participar en la seguridad social de México. El encuentro, hoy y mañana, se realizará en el Centro de Convenciones y Exposiciones Banamex, y será inaugurado por el titular de la SHCP, Luis Videgaray Caso. Este martes, Paul Krugman, Premio Nobel 2008 en Ciencias Económicas, uno de los principales exponentes de la Convención, dará una ponencia sobre el panorama económico y la seguridad social, mientras que Agustín Carstens, gobernador del BANXICO, asistirá para exponer sobre la situación económica del país. Este día se analizarán los sistemas de salud de otros países y el reto que tiene México en este segmento; habrá un panel sobre las implicaciones en la falta de financiamiento de la cobertura de pensiones y salud. Además, especialistas analizarán la participación del sector asegurador como mecanismo de sustentabilidad en la seguridad social. También se llevará a cabo la plática sobre los impactos en las modificaciones a la LFT y sus consecuencias en los seguros obligatorios. Durante el miércoles, el tema principal será en torno a los sistemas de pensiones en el mundo y en México. Entre los panelistas invitados están Rudolph Giuliani, alcalde de Nueva York en el periodo 1993-2001 y José María Aznar, presidente de España en 1996-2004, quien abordará el tema sobre el futuro económico de Europa.

### Presentación oficial - ÓSCAR ERNESTO VELA LLEGA A LA UNIDAD DE SEGUROS DE LA SHCP

Óscar Ernesto Vela es el nuevo titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social en la SHCP, en sustitución de Darío Luna Plá. Vela será el encargado de dar seguimiento a los temas de seguros, pensiones y todo lo relacionado con la seguridad social. Dentro de los trabajos que realiza esta unidad se encuentra el diseño del seguro obligatorio para carreteras y puentes federales, además del debate para la integración de la circular única que regirá a la nueva ley de seguros y fianzas. Fuente: El Economista

## “El sector asegurador quiere participar en la seguridad social”

Las aseguradoras quieren competir con los institutos de seguridad social y ofertar productos accesibles para la población, por ejemplo de vida, retiro y gastos médicos. Juan Ignacio Gil Antón, director de seguros corporativos de GNP, informó que el sector quiere participar en el diseño e implementación del sistema de seguridad social universal, que planea la nueva administración federal. “Hay muy pocos mexicanos que están en el IMSS, ISSSTE, algunos tienen seguro popular y otros nada. En este contexto, de hacer que todos los mexicanos tengan derecho a la salud, creemos que el sector asegurador podría tener una participación importante en el diseño del programa y cómo se piensa hacer la seguridad universal”, explicó el expresidente de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.

—¿Tienen algunas propuestas en específico?

Sí, hay propuestas muy claras. Por ejemplo, separar el financiamiento de lo que es la prestación de los servicios, convertir a los institutos en recaudadores, más que en proveedores de servicios de salud. Hay muchas cosas, capacidades administrativas puestas al servicio del IMSS, ISSSTE y de los estados... Entonces, es hacer una discusión para saber a cómo se gasta el dinero, buscando que haya más médicos que personal administrativo.

—¿Con qué productos podrían participar?

En GNP, primero queremos contribuir a identificar cuál es la mejor solución para el país. Y, en esa mejor solución, en todos los posibles escenarios, que exista participación de la industria aseguradora. Nos gustaría participar en el diseño del modelo, como en la



### RENTAS VITALICIAS

*En noviembre del 2012, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas eliminó la tasa de referencia a la que debían ceñirse las aseguradoras que ofertan rentas vitalicias, para los pensionados de contribución definida.*

### AUMENTAN SUMAS INDEMNIZATORIAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

*Se modificó el artículo 502 de la Ley Federal del Trabajo para que las sumas indemnizatorias por muerte derivada de responsabilidad civil pasaran de 730 a 5,000 días de salarios mínimos. Por esto, las aseguradoras incrementaron las sumas aseguradas de los productos de responsabilidad civil que venden.*

### GASTOS MÉDICOS ILIMITADOS

*A partir del 7 de abril de este año, las empresas aseguradoras no pueden ofertar seguros de gastos médicos ilimitados. De acuerdo con el regulador, el producto sólo se ofertará si éste es renovado.*

### SEGURO OBLIGATORIO PARA AUTOS

*En marzo del 2012, la Cámara de Diputados aprobó modificaciones a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, que establece la obligatoriedad para que los automóviles que circulen por caminos y puentes federales contraten un seguro de responsabilidad civil, de no hacerlo los conductores serán sometidos a multas.*

operación de lo que se concluya, tanto en pensiones como en lo que hacemos de salud, en la parte preventiva como en gastos médicos.

—¿Cuál es su punto de vista sobre la reforma al IMSS? El sector ha dicho que está en contra.

La discusión que hay es por la manera de integrar los conceptos de salarios, una cosa que proponen es que el monto de éstos que se utiliza para la deducibilidad del gasto laboral en el ISR sea el mismo que se usa para el cálculo de las cuotas sociales. La industria en general opina que eso es una manera de incrementar las cuotas a los que actualmente pagan, porque la integración de salario bajo la ley del IMSS es distinta al cálculo del ISR, por conceptos que se usan para calcular la cuota, por ejemplo, horas extras y una serie de cosas que, al homologar las bases, lo que representará será un pago mayor, tanto para los empleados como para las empresas. Creemos que, si bien el IMSS puede necesitar recursos -y seguramente los necesita- debe buscarlos a través de otros mecanismos; por ejemplo, aumentando la formalidad de las empresas y revisar el uso de los recursos. Estas modificaciones mejoran el nivel de ingreso de los trabajadores y, con ello, su poder adquisitivo. El trabajador recibe su salario. Ahora, lo que pasará es que el trabajador pagará más por el IMSS y la empresa pagará más por el empleado, entonces, su ingreso no mejora. Si una empresa estaba subdeclarando salarios para efectos del IMSS, pues esa empresa sí tendrá que pagar más y eso mejora la expectativa de pensión del trabajador, entonces, ahí sí hay un beneficio para las personas y éste es un caso de evasión que se debe seguir de otra manera. Fuente: El Economista

## Los seguros en México, en fase de reestructura

En los últimos 12 meses, el sector asegurador ha enfrentado diversas modificaciones regulatorias; se eliminó la oferta de seguros de gastos médicos ilimitados y se suprimió la tasa de referencia para las pólizas de rentas vitalicias de contribución definida. Aunado a los cambios mencionados, como resultado de la reforma laboral, se incrementaron las sumas aseguradoras de las pólizas de responsabilidad civil y está por entrar en vigor el seguro de autos obligatorio en carreteras y puentes federales, además ya comenzaron los trabajos de la circular única que regirá a la nueva ley de seguros y fianzas. La normativa publicada el 4 de abril, que entrará en vigor dentro de dos años, promoverá una reestructura del sector. Paris Greene, abogado de la Asociación Mexicana para el Fomento de la Cultura del Seguro y la Fianza (Amfoséf), afirmó que las actualizaciones, abrogaciones y modificaciones de algunas circulares y leyes que impactan a las aseguradoras, tienen que ver con una reestructuración que está padeciendo el sector.

**NUEVOS MODELOS DE CAPITAL** - Las empresas del sector tendrán que adaptarse a nuevos modelos de cálculo de capital y reservas, someterse a revisión de calificadoras de riesgos, fortalecer su gobierno corporativo y tener una mayor transparencia en sus operaciones. La nueva ley contempla también que las aseguradoras que venden gastos médicos puedan ofertar productos y servicios de prevención de enfermedades, es decir, seguros de salud y, a su vez, las Instituciones de Seguros Especializadas en Salud podrán vender pólizas de accidentes personales. Además se permitirá que las compañías de seguros de crédito oferten una póliza de caución. "Este seguro es una oportunidad para que el sector crezca en este segmento y darle más confiabilidad al producto; al final, las afianzadoras deberán considerar la posibilidad de convertirse en aseguradoras de caución", expresó Alfredo Bonifaz, secretario general de Mapfre.

**REFORMA FINANCIERA** - Paris Greene enfatizó que la línea que trae el nuevo gobierno es atraer la inversión extranjera al país y al tener una mejor regulación, se le da una mayor certidumbre a los empresarios para que inviertan en México, lo que beneficia a la sociedad en general. Sobre la atracción de inversionistas internacionales, la reforma financiera, que será presentada esa semana al Congreso, contempla que puedan operar en México empresas aseguradoras de capital 100% extranjero. Con ello se suprime la obligación de que las compañías tengan que recibir de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras una resolución favorable para que su participación dentro de las empresas no rebase 49 por ciento. Para Fernando Solís Soberón, presidente de la AMIS, la reforma financiera promoverá el crecimiento del sector porque impulsa que las instituciones financieras otorguen créditos a la población. Lo anterior debido a que estas instituciones buscarán ligar un seguro a las personas contratantes de algún financiamiento. Fuente: El Economista

### Modificaciones en la ley de seguros y fianzas

- Las aseguradoras tendrán que adaptarse a nuevos modelos de cálculo de capital y reservas (Solvencia II).
- Las compañías de seguros de crédito podrán ofertar pólizas de caución.
- Las aseguradoras de gastos médicos podrán ofertar la cobertura de prevención.
- Las instituciones de seguros especializadas en salud podrán vender pólizas de accidentes personales.
- Los ajustadores estarán sometidos a una regulación estricta, similar a la de los agentes de seguros.
- Las aseguradoras deberán entregar a la Condusef los contratos de adhesión.
- Tratándose de instrumentos de deuda distintos a los gubernamentales que sean objeto de oferta pública, deberán contar con al menos una calificación no inferior a la que determine un supervisor.

## La Reforma a la Ley del IMSS atenta contra empresarios y trabajadores: CANACO Veracruz

El Presidente de CANACO Servytur Veracruz, Lic. Belgio Amaya Rizo se pronunció en contra de la iniciativa a la reforma de Ley del IMSS ya que señaló traería un impacto negativo afectando la generación de empleo y la competitividad de las empresas mexicanas. El líder del comercio organizado, subrayó que con esta iniciativa de incrementarlas cuotas, más que homologar, es una simulación, ya que representa un "aumento sensible" en las cuotas que pagan las empresas, en vez de una solución de fondo a la situación financiera del organismo público. Agregó, que el compromiso del sector privado es crear y generar las fuentes de empleo que tanto requiere el país, y señaló que con esta iniciativa más que incentivar, frena su crecimiento. Destacó que CANACO Servytur Veracruz, participa dentro del Consejo Consultivo de la Delegación Veracruz- Norte y de la Junta de Gobierno de la UMAE del IMSS, por lo que insistió que con esta reforma compromete a la generación de empleos, ya que de acuerdo a un análisis de IMEF el incremento en las aportaciones obrero-patronales, como resultado de la reforma, no resolverá la grave crisis que atraviesa el instituto ni el déficit en el mediano plazo. En ese sentido, pidió a los legisladores a no aprobar la reforma del IMSS y buscar replantear una solución más a fondo para hacer una reestructura de todo tipo, no solamente en el fortalecimiento a sus finanzas que es la iniciativa de ley que se discute. "Estamos seguros de que una transformación integral del Seguro Social debe partir del esfuerzo y participación de todos los sectores: empresas, trabajadores y gobierno. Las consecuencias que se sufrirá en un futuro inmediato sería el aumento en la informalidad, y con ello, la pérdida de empleo", puntualizó.



## COPARMEX Veracruz en contra de la reforma de ley del IMSS

El presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana en Veracruz, Jorge Rafael Coffau Kayser, se pronunció en contra de la aprobación de la iniciativa de reforma a la Ley del Seguro Social que la Cámara de Diputados discute y pretende aprobar. "Hacemos un llamado y exhorto a nuestros legisladores a no aprobar la reforma al artículo 27 y la derogación del 32 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que solo generará más informalidad y reducirá la competitividad en nuestro país", dijo el líder empresarial, Jorge Rafael Coffau Kayser. Fuente: AVC



## Lanzan propuestas para diseñar ley de buenas prácticas comerciales

Asociaciones de tortilleros, abarroteros y panaderos lanzaron este lunes una serie de propuestas para diseñar una ley de buenas prácticas comerciales y evitar el cierre de las pequeñas empresas afectadas por la apertura de tiendas de autoservicio. El director general de la Asociación Nacional de Abarroteros Mayoristas, Iñaki Landaburu Llaguno, afirmó que las propuestas serán presentadas en una mesa de trabajo que debería ser instalada por la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin). El dirigente instó a definir "los enlaces directos de las comisiones de Enlace Legislativo, Jurídica y de Comercio Interior de la Concamin para presentar las necesidades de los sectores y empresas afectadas, pero también para presentar las propuestas en busca de una iniciativa al respecto, que no quede en el discurso empresarial". La Asociación dio a conocer cinco propuestas base para las mesas de discusión. La primera aborda las ventas debajo del costo, en la cual las partes se comprometen a comercializar los productos que se traten al precio que consideren conveniente, observando como límite mínimo el último costo total unitario de producción o adquisición. Una garantía de margen de utilidad donde los compradores sean "la única responsable de establecer su margen de utilidad y el precio de venta al público, siempre que sea por arriba de su último costo total unitario de producción o adquisición". La tercera propuesta señala la erradicación de "los medios de presión, ya que es necesario el respeto a los acuerdos de negociación de las partes por lo que se debe eliminar cualquier práctica unilateral como medio de presión para la resolución de alguna diferencia entre las partes, como serían: suspensiones de compras o entregas de producto, descuentos o cargos por gastos de promoción o mercadotecnia, reducción o aumentos de precios, entre otros". Finalmente la Asociación busca acciones correctivas como la aplicación de multas por incumplimiento de lo regulado en la Ley. Fuente: La Jornada



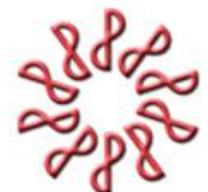
**El director general de la Asociación Nacional de Abarroteros Mayoristas, Iñaki Landaburu Llaguno, afirmó que las propuestas serán presentadas en una mesa de trabajo que debería ser instalada por la Concamin.**

## Dictamen Fiscal 2012

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP a través de su Vicepresidencia Fiscal que dirige el C.P.C. Pedro Carreón Sierra y de la Comisión Representativa del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT, a cargo de la C.P.C. Laura Grajeda Trejo, les informa lo siguiente:

1. El Act. José Genaro Ernesto Luna Vargas, Administrador General de Auditoría Fiscal Federal del SAT, confirmó el día de hoy que —como ya se ha hecho en años anteriores—, durante el mes de junio de 2013 se suspenden las revisiones de los papeles de trabajo a los CPR, con objeto de poder concentrarse en el entendimiento, atención y presentación del Dictamen Fiscal 2012.
2. El Lic. Óscar Molina Chie, Administrador General de Grandes Contribuyentes del SAT, confirmó que en el mes de junio de 2013 también se suspenderá la emisión de oficios referentes a revisiones de papeles de trabajo a los Contadores Públicos Registrados (CPR).

En ambos casos, salvo que se trate de actos en los que de acuerdo con los plazos legales de caducidad, o bien, excepcional urgencia, no se pueda posponer su inicio. Tanto la Administración General de Auditoría Fiscal Federal como la Administración General de Grandes Contribuyentes ya remitieron estas resoluciones a las Administraciones Locales de Auditoría Fiscal y a las Entidades Federativas. En caso de existir información adicional sobre el tema, la haremos de su conocimiento en su oportunidad. Fuente: Folio IMCP 28/2012-2013



## DOF: Lo más relevante de la semana

Fecha	Concepto	Link
8/05/13	ACUERDO ACDO.SA2.HCT.240413/83.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el 24 de abril del presente año, relativo a la aprobación de los formatos para la formulación del dictamen por contador público autorizado, así como sus anexos.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5298329&amp;fecha=08/05/2013">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5298329&amp;fecha=08/05/2013</a>
9/05/13	PRIMERA Resolución de Modificaciones a la Resolución de Facilidades Administrativas para los sectores de contribuyentes que en la misma se señalan para 2013.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5298425&amp;fecha=09/05/2013">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5298425&amp;fecha=09/05/2013</a>
10/05/13	CIRCULAR Modificatoria 23/13 de la Única de Seguros	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5298646&amp;fecha=10/05/2013">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5298646&amp;fecha=10/05/2013</a>

**RECORDANDO REGLAS MISCELANEAS: Depósitos en efectivo destinados a terceros (Regla I.7.4.)**

Para los efectos del artículo 1 de la Ley del IDE, los depósitos en efectivo realizados en cuentas de personas físicas y morales, derivado de pagos destinados a terceros, se podrán considerar efectuados a éstos últimos como destinatarios finales, siempre que la institución del sistema financiero en la cual se realicen los depósitos en efectivo, esté en posibilidad de otorgar constancias de recaudación de IDE a cada uno de los terceros y se cumplan los siguientes requisitos:

- I. Existencia de un contrato de comisión mercantil entre las personas físicas o morales y el destinatario final del pago.
  - II. En el contrato de comisión mercantil se debe especificar que el comisionista actúa a nombre y por cuenta del comitente.
  - III. El comitente debe aceptar en el contrato referido, la disminución del IDE de la cantidad que el comisionista recibió en su nombre por concepto de pago.
  - IV. El comisionista únicamente podrá acreditar, compensar o solicitar en devolución, el IDE resultante después de disminuir a su constancia de recaudación, el importe totalizado de las constancias de recaudación emitidas a los comitentes.
  - V. Los comisionistas deberán manifestar a la institución del sistema financiero en la cual se realicen los depósitos en efectivo, mediante escrito bajo protesta de decir verdad, que cumplen con los requisitos establecidos en las fracciones anteriores.
- Los comisionistas y los comitentes deberán mantener a disposición del SAT la documentación que ampare el cumplimiento de las fracciones I a V de la presente regla. Las instituciones del sistema financiero que entreguen constancias de recaudación bajo la mecánica descrita en la presente regla, deberán mantener a disposición del SAT la documentación que ampare el cumplimiento de la fracción V.

**TESIS Y JURISPRUDENCIAS:**

**VISITA DOMICILIARIA.- CUANDO SE ACTUALICE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO PARA CONCLUIRLA, RESULTA VÁLIDO QUE EL VISITADOR ACTUANTE ASÍ LO HAGA CONSTAR EN EL ACTA DE VISITA CORRESPONDIENTE.-** De lo establecido en el artículo 46, fracciones I y IV del Código Fiscal de la Federación, vigente en 2005, cuyo contenido substancial es idéntico al actualmente en vigor, se desprende que el visitador designado para practicar una visita domiciliaria, se encuentra autorizado para levantar actas parciales o complementarias a fin de hacer constar en forma circunstanciada hechos, omisiones o circunstancias de carácter concreto, de los que se tenga conocimiento en el desarrollo de la visita. Por su parte, el artículo 46-A del mismo Código establece los plazos máximos en que la autoridad debe concluir la visita que se desarrolle en el domicilio fiscal del contribuyente, así como los casos en que dichos plazos se suspenderán. De acuerdo con lo anterior, si el visitador al practicar una visita domiciliaria tiene conocimiento de que se ha actualizado alguno de estos casos por los que se suspende el plazo para concluirla, resulta válido que así lo haga constar en el acta de visita correspondiente, pues de esa manera se justifica el impedimento legal que tiene para continuar con el procedimiento de fiscalización, sin que sea necesario que para ello medie mandamiento escrito de alguna autoridad jurisdiccional o administrativa que así se lo ordene, pues amén de que no existe precepto legal alguno que así lo determine, es suficiente que se actualice la hipótesis normativa para que se suspenda el plazo para concluir la visita domiciliaria, ya que dicha suspensión opera por disposición expresa de la ley. PRECEDENTES:

VI-P-2aS-606 Juicio Contencioso Administrativo Núm. 1421/07-12-02-9/1268/08-S2-10- 04.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 10 de agosto de 2010, por mayoría de 4 votos a favor y 1 voto en contra.- Magistrado Ponente: Luis Carballo Balvanera.- Secretario: Lic. Oscar Elizarrarás Dorantes. (Tesis aprobada en sesión del 10 de agosto de 2010) R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 34. Octubre 2010. p. 410

VII-P-2aS-167 Juicio Contencioso Administrativo Núm. 649/10-12-03-9/2454/10-S2-10- 04.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 3 de mayo de 2012, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrado Ponente: Carlos Mena Adame.- Secretario: Lic. José Raymundo Rentería Hernández. (Tesis aprobada en sesión de 3 de mayo de 2012) R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año II. No. 12. Julio 2012. p. 154

REITERACIÓN QUE SE PUBLICA: VII-P-2aS-317 Cumplimiento de Ejecutoria Núm. 649/10-12-03-9/2454/10-S2-10-04.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 5 de febrero de 2013, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrado Ponente: Carlos Mena Adame.- Secretario: Lic. José Raymundo Rentería Hernández. (Tesis aprobada en sesión de 5 de febrero de 2013)

EN EL MISMO SENTIDO: VII-P-2aS-318 Juicio Contencioso Administrativo Núm. 498/11-12-03-9/1545/11-S2-06- 04.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 12 de febrero de 2013, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrado Ponente: Alfredo Salgado Loyo.- Secretario: Lic. Pedro Martín Ibarra Aguilera. (Tesis aprobada en sesión de 12 de febrero de 2013)

**Gaceta Oficial del Estado de Veracruz: Publicaciones relevantes en la semana**

ACUERDO CAIR-051-2013 QUE TIENE POR OBJETO ACTUALIZAR EL DIVERSO CAIR-050-2013 REFERENTE A LA CLASIFICACIÓN COMO DE ACCESO RESTRINGIDO EN LA MODALIDAD DE RESERVADA Y CONFIDENCIAL DE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN PODER DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL. (Publicado Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 7/05/2013)

## FMI llama a Latinoamérica a retomar proceso de consolidación fiscal

El Fondo Monetario Internacional (FMI) llamó el lunes a los países de **Latinoamérica a afianzar los márgenes de maniobra fiscal y avanzar en reformas estructurales** para aumentar la productividad y el crecimiento potencial, en un informe regional presentado en Montevideo. En el reporte Perspectivas económicas: Las Américas, el organismo indicó que los países de Latinoamérica deben aprovechar las favorables condiciones económicas actuales para construir una base sólida para un crecimiento sostenido futuro. Según las proyecciones del organismo, el crecimiento de América Latina y el Caribe repuntará de 3 por ciento en 2012 a 3.4 por ciento en 2013, respaldado por una demanda externa más fuerte, condiciones de financiamiento favorables y los efectos de las políticas económicas más laxas aplicadas anteriormente en algunos países de la región. El FMI sostiene que los riesgos externos para las perspectivas a corto plazo se han atenuado pero advierte que en Estados Unidos el crecimiento se verá afectado hacia fines de 2013, lo que “tendría un impacto negativo en la región, particularmente en México y América Central, que son los más vinculados a Estados Unidos a través del comercio y las remesas”. Aunque los riesgos a mediano plazo se muestran “a la baja”, “la región se vería particularmente afectada si una desaceleración económica abrupta en China u otras economías importantes desencadenara una caída de los precios de las materias primas”, explicó. Para el FMI, las prioridades de política económica deben incluir afianzar los márgenes de maniobra fiscal, mejorar los marcos de política y avanzar en reformas estructurales para aumentar la productividad y el crecimiento potencial. La región debe “retomar el proceso de consolidación fiscal que se vio en América Latina antes de la crisis de 2008-2009”, explicó en la presentación del informe Alejandro Werner, director del Departamento del Hemisferio Occidental del FMI. Según el informe, sería necesario aplicar gradualmente una política fiscal más restrictiva para reducir los desequilibrios fiscales y externos y asegurar la sostenibilidad de la deuda. Werner advirtió que en “el crecimiento de ingresos que tuvo América Latina por el incremento en términos de intercambio (en la última década) ya no se va a repetir”. Explicó además que el crecimiento de los últimos años estuvo muy sustentado por un uso más intensivo de los factores de producción por lo que ahora, con niveles de desempleo mucho más bajos, “el crecimiento futuro se va a tener que sustentar más en el crecimiento de la productividad y por lo tanto en reformas estructurales”. A mediano plazo, también está el riesgo de una eventual subida de las tasas de interés internacionales, que “va a generar incrementos en los costos financieros en la región”. De todas formas, “hoy no vemos niveles de déficit de cuenta corriente que sean preocupantes”, si bien hay que controlar la tendencia “para no estar en niveles muy exagerados en el futuro”. Según el FMI, para países como Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Uruguay, las prioridades deberían ser fortalecer las finanzas públicas y proteger la estabilidad del sector financiero. En cambio, Bolivia, Ecuador y Venezuela se beneficiarían con el ahorro de una proporción mucho mayor de los ingresos derivados de las exportaciones de materias primas. Fuente: La Jornada

## Consar: en crisis, sistema de pensiones de Pemex, estados y universidades

Carlos Ramírez Fuentes, presidente de la Comisión Nacional del Sistema para Ahorro para el Retiro (Consar), advirtió que los **sistemas de pensiones de Petróleos Mexicanos (Pemex), de las universidades y de los gobiernos estatales enfrentan una crisis que se agravará en los próximos años, pues no habrá manera de financiar las pensiones solamente a través de las aportaciones que realizan los trabajadores en activo**. Ante esto, señaló que corresponde a cada institución determinar es el camino a seguir, pero desde la Consar el mensaje es muy sencillo: “En el sistema de cuentas individuales de las Afore caben todos los mexicanos, ahí está la infraestructura. Está probado el sistema durante 16 años, más de 2 billones de pesos, 900 mil millones de pesos provienen de rendimientos netos de comisiones. Entonces ahí está el sistema y es financieramente viable”. Ramírez Fuentes afirmó que el mensaje para aquellos sistemas de pensiones que no se han reformado es que ya hay un modelo que se puede seguir y utilizar, y por supuesto ha ofrecido resultados favorables.

—¿Cuál es el reto inmediato del sistema de pensiones?

—Creo que tiene que ver con qué hacer con el ritmo de crecimiento tan rápido de los recursos de este sistema. El año pasado el sistema creció 335 mil millones de pesos, 110 mil millones de pesos fueron producto de las aportaciones tripartitas, y el resto fueron rendimientos netos de comisiones. Fue un año extraordinario, difícilmente repetible —comentó.

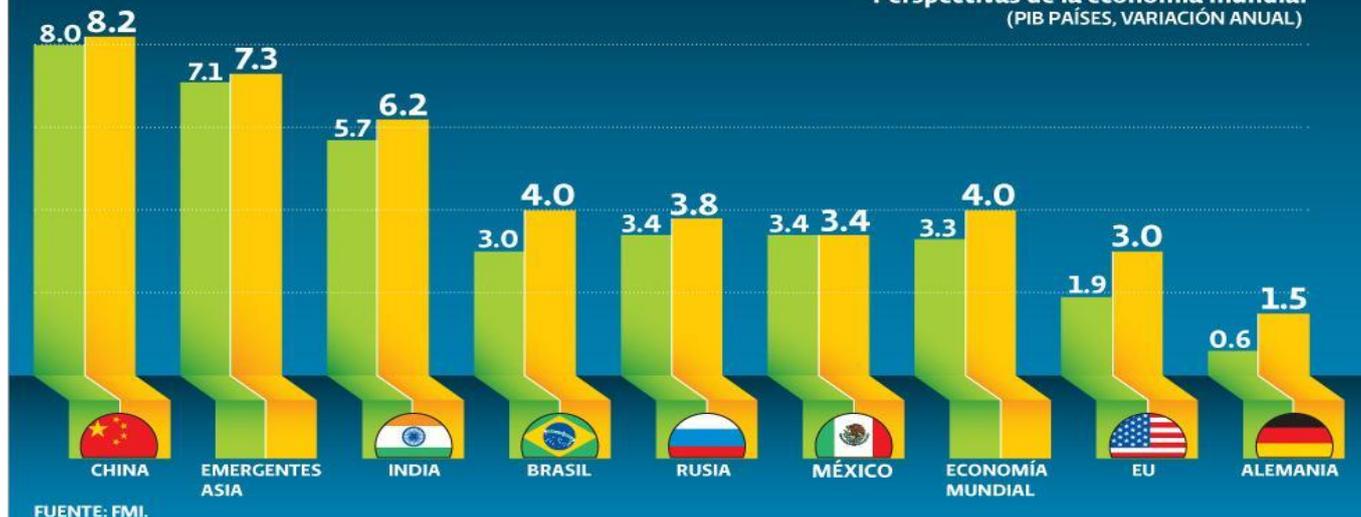
“Pero el desafío es cómo canalizar estos recursos que están entrando al sistema para invertirlos en actividades seguras y rentables. Está creciendo muy rápido el sistema, y el mercado financiero mexicano no está creciendo al mismo ritmo donde la demanda empate con la oferta. Es decir, hay una gran oferta de recursos pero no hay suficientes proyectos productivos que los puedan aprovechar”, advirtió. Por lo anterior **propuso ampliar la frontera de posibilidades de las Afore y pensar en diversificar más internacionalmente el ahorro de los mexicanos, para que puedan obtener mayores rendimientos**. En entrevista con La Jornada dijo que en el caso del sistema de cuentas individuales, el reto es que el monto de aportaciones es insuficiente. “Necesitamos ahorrar más a través de aportaciones voluntarias o de algún otro esquema que permita elevar el monto de la aportación”, comentó. Ramírez Fuentes reconoció que dadas las tendencias y el mercado laboral de los últimos 16 años, la realidad es que “tenemos poco ahorro dada la naturaleza y los retos que estamos enfrentando en una sociedad que está en franco proceso de envejecimiento”. A marzo, los recursos en custodia de las Afore superaron los 2 billones de pesos, con lo que el sistema de pensiones ahora representa 12.91 por ciento del PIB. Sin embargo, a pesar del crecimiento acelerado del sistema de Afore en México, la importancia relativa al tamaño de la economía es aún muy baja, comparada con otros países de la OCDE. Ante el crecimiento de la informalidad y la incapacidad de la economía mexicana para crear empleos formales con protección social, el presidente de la Consar señaló que el desafío de la cobertura significa no sólo reformar los sistemas de pensiones tradicionales, que son financieramente insostenibles, sino que también implica el reto de traer más aportantes y más ahorradores al sistema de cuentas individuales. Explicó: “Tenemos dos grandes segmentos: el de los trabajadores independientes que pagan impuestos y están activamente en el sistema formal, pero que no tienen seguridad social y por tanto no ahorran para su retiro a través de una Afore, y el segmento de la informalidad, que son las personas que no trabajan en la formalidad y no pagan impuestos. “Entonces, una de las propuestas que hizo el presidente Enrique Peña Nieto tiene que ver con ampliar la cobertura para que todos los mexicanos mayores de 18 años tengan una cuenta individual y puedan ahorrar para su retiro futuro mediante este esquema”. Fuente: La Jornada

## Desaceleración del PIB, por factores externos: SHCP

## SOMBRA DE DESACELERACIÓN GLOBAL CUBRE A MÉXICO

Los factores económicos globales, en particular la caída en el ritmo de la producción industrial y la economía de EU, comienzan a reflejarse en el desempeño de México, cuya expectativa será revisada

Perspectivas de la economía mundial  
(PIB PAÍSES, VARIACIÓN ANUAL)



La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) descartó modificar el pronóstico de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 3.5%, a pesar del avance del 1.0% que tuvo en el primer trimestre del año, señaló el titular de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, Ernesto Revilla Soriano. En conferencia de prensa sobre las finanzas públicas al primer trimestre del año, el funcionario explicó que **la economía mexicana “continúa expandiéndose” aunque a un ritmo menor**, motivado por situaciones estacionales. Agregó que en relación con igual periodo del año anterior, se observa el año bisiesto y la Semana Santa en donde hay menos días laborales que en 2012, por lo que al ajustar la cifra por estacionalidad y eliminando estos factores, ese uno por ciento, se traduce en 2.3% en términos reales. Al calcular el tiempo en que la economía mexicana pueda seguir con un ritmo de desaceleración, dijo que esta lectura se dificulta ante tantos indicadores que van en sentido contrario. “Lo que sí es cierto es que (los factores) provienen del sector externo”. Y en ese sentido, comentó que hoy en día hay buenos datos de consumo en Estados Unidos, sobre todo fundamentados en el precio, por lo tanto, **“para este año nosotros no cambiamos el pronóstico de 3.5 por ciento”**. En Estados Unidos, mencionó, la producción industrial se sigue revisando al alza, de manera que la lectura para la economía es de una aceleración en el segundo y tercer trimestre “para que la segunda mitad del año sea mejor que la primera”. Resaltó que por primera vez en décadas, los motivos de desaceleración en el país son situaciones externas, particularmente lo que suceda en Estados Unidos, Europa y el resto del mundo.

**GASTO Y SUBEJERCICIOS.** En materia de gasto y subejercicio, el funcionario enfatizó que en el último año de un sexenio, como lo fue 2012, el gasto se concentra más en la primera mitad del año, donde se incluye el del IFE y los subejercicios que presentaron las finanzas públicas en el primer trimestre del año. Recordó que se compara con el primer año de una administración, en la cual el presupuesto se aprueba más tarde. El presupuesto para 2013 se aprobó hasta el 21 de diciembre y eso hace que se retrase un poco la firma de convenios y publicación de operación, por lo que se vislumbra un gasto mucho más bajo, contra uno relativamente alto en 2012. A su vez, la directora general de la Unidad de Política y Control Presupuestario, Teresa Castro, explicó que la ley prevé los tiempos establecidos en un cambio de administración y por lo tanto, alinear las reglas llevan un lapso de diseño y planeación. Ello, ocasiona que la estacionalidad sea baja, sin embargo, en las estadísticas del mes de marzo la ejecución del gasto es por encima del aprobado. La propia ley prevé 90 días para subsanarlos y 90 para su aprobación y lo que no sea subsanado será reasignado conforme a la ley en programas sociales y de inversión. Por su parte, Revilla Soriano señaló que ya se observa incluso en los meses de enero y febrero el rezago, lo cual “da soporte a la hipótesis que publicamos en el informe del inicio de administración. Sin embargo, **el gasto de marzo ya tiene incluso un sobre-ejercicio por un monto importante de 14,000 millones de pesos**, lo que confirma que convergerá a su nivel aprobado por el Congreso de la Unión”, por lo que no hay ningún riesgo en los programas aprobados. Asimismo, se refiere a la reducción que el reporte mostró en materia de recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) atribuido particularmente al ejercicio de “El Buen Fin” durante el final de 2012. En ese sentido, el titular de la Política de Ingresos de la SHCP, Rodrigo Barros, dijo que ese fenómeno cambia la estacionalidad del consumo al adelantar compras que se daban normalmente en diciembre y eso quiere decir que el consumo de diciembre pega a la recaudación de enero. En tanto, la recaudación del IVA se ve afectada por ello, pero no es motivo para recomendar la cancelación del programa, ya que sólo se desplaza la recaudación, pero no tiene ningún efecto sobre el total. “Por lo tanto, ni se nos ocurre la idea de sugerir eliminar un programa que está funcionando bien. No hay ningún efecto en términos totales”.

### DESCARTA ACTIVAR COBERTURAS PETROLERAS

En relación a los ingresos petroleros, el funcionario señaló que impacta el hecho de que hay un menor precio internacional y un tipo de cambio mucho más apreciado que el año pasado. Ello, sin embargo, no es motivo para reactivar el programa de coberturas petroleras, ya que es un derivado que se activa cuando la mezcla mexicana de hidrocarburos está por debajo de lo aprobado por el Congreso de la Unión y no es este el caso. “En la medida en que eso no suceda no aplican las coberturas petroleras. Ahora tenemos un precio promedio por arriba de los 100 dólares” y la disminución de los precios se debe también a otros factores. Fuente: El Economista

### Crisis en Europa durará años: Merkel

La canciller alemana, Angela Merkel, dijo este lunes, que la crisis en la Unión Europea va a durar "años" y abogó por un "mismo análisis" entre los miembros del club europeo para resolverla al responder a preguntas de alumnos alemanes. Interrogada por una alumna sobre cuánto tiempo duraría la crisis, Merkel respondió que serían más bien "años que días". "Las reformas necesitan tiempo (...). Hay que medir en años para que el desempleo disminuya", dijo la canciller durante su visita a la escuela Johann-Gottfried-Herder, al este de Berlín. "Debemos llegar a un análisis común en Europa", dijo Merkel cuando fue interrogada sobre las diferentes evaluaciones de la crisis por los países de la UE. "Lo que es importante --y es lo mismo cuando formamos parte de una familia-- es hacer el mismo análisis (...). Y debemos aún trabajar en ese sentido", sostuvo Merkel. Fuente: AFP

### Bajón de negocios en zona euro apunta a recesión más profunda en 2do trim: PMI

El bajón en el negocio en la zona euro continuó en abril, indicando que la región podría estar cayendo más profundamente en recesión en este trimestre, según mostraron sondeos empresariales. Los índices de gerentes de compras (PMI, por su sigla en inglés) también revelaron que Alemania esta atravesando una contracción de la actividad empresarial, como ocurre en Francia, Italia y España. El PMI compuesto de la zona euro recopilado por Markit, que mide la actividad de miles de compañías y es considerado una buena referencia de las condiciones económicas, repuntó en abril a 46,9 desde 46,5 en marzo, lo que supone una mejora desde el 46,5 de la cifra provisional. Sin embargo, el índice ha estado por debajo de los 50 puntos que separan el crecimiento de la contracción desde hace un año y el dato de abril fue muy inferior a los de enero y febrero. "El PMI sugiere que tras ceder en el primer trimestre, el bajón económico de la zona euro probablemente haya cobrado impulso en el segundo trimestre", expresó Chris Williamson, economista jefe de Markit. "El PMI concuerda con un descenso del PIB en tasa trimestral del 0,4-0,5 por ciento en abril", agregó. La economía de la zona euro registró su quinto trimestre consecutivo de descenso en los tres meses finales del 2012 y se pronostica un nuevo dato negativo en el trimestre inicial del 2013. Fuente: Reuters (Traducido por la Redacción de Madrid; editado por Carlos Aliaga vía Mesa Santiago)

### La banca europea en medio de la recesión económica

La banca europea pasa por un periodo de alta complejidad y vulnerabilidad, retroalimentada por la crisis de deuda soberana, la continua restricción del crédito y una recesión económica. A la fecha, numerosos bancos han sido rescatados en la región, sobre todo en los países europeos de la periferia: España, Grecia e Irlanda e incluso algunos han efectuado ventas como ocurrió en Portugal con la venta del Banco Portugués de Negocios (BPN) al angoleño BIC por 40 millones de euros, y hasta nacionalizado bancos, como sucedió con el Anglo Irish Bank en Irlanda. Las inyecciones de capital y reestructuras al sector bancario en la Zona del Euro, iniciadas con recursos propios y continuadas por apoyos otorgados del Banco Central Europeo (BCE) y el Fondo Monetario Internacional, han llevado a estos países a realizar ajustes presupuestales e implementar procesos de austeridad, privatizaciones y reformas estructurales. Las reducciones de calificaciones de deuda soberana que han sufrido tanto países como bancos, encarecieron el costo del endeudamiento, intensificando la crisis en la Unión Europea. Desde la crisis global de 2008-2009, los países de la zona euro han dotado de importantes recursos a la banca. De 2008 a 2010, aportaron alrededor de 1.6 billones de euros como ayuda pública al sector bancario, que representa casi 13% del PIB de Europa, y a principios de marzo, las ayudas a la banca europea ascendían a 185 mil millones de euros. Miguel Ángel Rendón Valdés, director de la licenciatura en Administración Financiera del Tecnológico de Monterrey, llamó a las medidas efectuadas "parches, pues la acumulación de la deuda está haciendo la bola de nieve más grande". Agregó que la gravedad de la crisis bancaria y de deuda en Europa tiene efectos diversos entre naciones y ha sido más severo sobre las economías más débiles. Destacó que el caso más sonado hasta hoy es el de Grecia, donde se ha evaluado una eventual salida de la Zona del Euro; en tanto, Irlanda, Portugal, España y recientemente, Chipre se han sumado al llamado de auxilio en la Eurozona durante la crisis. Athanasios Vamvakidis, jefe del equipo de estrategia para tipo de cambio del G-10 para Europa, de Bank of America Merrill Lynch Global Research, indicó que desde que inició la crisis en la Eurozona ha habido una retroalimentación negativa entre crisis soberana y crisis de la banca. En entrevista con EL UNIVERSAL dijo que al inicio de la crisis de 2008-2009, los bancos de países grandes como Alemania tuvieron dificultades, dada su larga exposición a los activos tóxicos de Estados Unidos, "pero debido a sus menores niveles de deuda soberana, fueron capaces de evitar una crisis bancaria". En contraste, hubo casos como Grecia, Chipre y otras naciones de la periferia, que tienen vínculos importantes entre el tamaño de su banca, su nivel de deuda soberana y su capacidad fiscal. "Escuchamos casos como el de Grecia, que tenía bancos fuertes antes de la crisis, pero que por la crisis fiscal entraron en problemas, pues tenían una elevada exposición en deuda soberana", explicó. "También vimos la situación de Irlanda y Chipre, donde no había problemas fiscales de origen, sino que fue la crisis bancaria la que causó la crisis fiscal, dado el tamaño del sector bancario en la economía; sobre todo en la nación chipriota". El líder de estrategia agregó que a pesar del apoyo de liquidez del BCE, y a pesar de algunos planes para crear una unión bancaria en la región, el vínculo entre la banca y los bonos soberanos continúa. Agregó que en consecuencia, si los bancos tienen problemas, la garantía por los depósitos equivale a los soberanos y si éstos siguen en niveles altos, no podrán garantizar la seguridad de los depósitos.

[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)

Durante su visita a la escuela Johann-Gottfried-Herder, donde tocó el tambor con los alumnos, la canciller alemana indicó que las reformas necesitan tiempo.



En Chipre la discusión se ha centrado en cómo se financiarán los 7 mil millones de euros que requiere, adicionales a los 10 millones de euros que la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional (troika) otorgarán para su rescate. "El problema ha sido de dónde saldrán", señaló Rendón Valdés, académico del Tec de Monterrey.

**Deuda del gobierno**  
(% del PIB, datos del tercer trimestre de 2012)

Grecia	152.6
Italia	127.3
Portugal	120.3
Irlanda	117
Bélgica	101.6
Francia	89.9
Reino Unido	87.8
Chipre	84
Alemania	81.7
Hungría	78.6
España	77.4
Austria	73.7
Malta	73.1
Holanda	69.5
Polonia	55.9
Eslovaquia	51.2
Finlandia	51.1
Eslovenia	48.2
Dinamarca	47.5
Rep. Checa	44.9
Letonia	40.4
Lituania	40.6
Suecia	37.4
Rumania	35.2
Luxemburgo	20.9
Bulgaria	18.7
Estonia	9.6

Fuente: Eurostat

El profesor de Finanzas del IESE Business School, Javier Santomá destacó que el Banco Central Europeo en cierta manera ha evitado quiebras en el sistema financiero europeo a través de dar recursos monetarios a los bancos que se encuentran con problemas de liquidez. Mencionó que al momento no ha existido ningún caso de quiebra en la banca europea, sin embargo, en España se habla de cierre de bancos pero son pequeños, que operan como cajas de ahorro. “Lo que no veo es un futuro brillante para la banca europea para los siguientes años, habrá algunos que saldrán adelante, pero en general la banca tendrá problemas para salir de la crisis en que está. Fuente: El Universal

## Cambios en el SIPRED 2012

Por: C.P.C. Julio Ortiz Guerrero \*

En 1959 nació el dictamen fiscal, el cual se entregaba en papel a la vez que los estados financieros se presentaban de acuerdo con la normatividad contable y la autoridad fiscal solicitaba el llenado de ciertos anexos con información fiscal. Hoy en día el Servicio de Administración Tributaria (SAT) solicita a los contribuyentes cada vez más información con el propósito de verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las disposiciones fiscales. Ahora la autoridad solicita que el dictamen se presente de acuerdo con lineamientos establecidos por ella y utilizando el programa denominado SIPRED 2012. A continuación haremos una breve reseña sobre algunos de los aspectos relevantes en el llenado y presentación del SIPRED 2012.

### Sujeto Obligado u Optativo del dictamen fiscal.

- 1.- Identificar si el contribuyente se encuentra obligado u opta por presentar el dictamen de acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo 32 A del Código Fiscal de la Federación.
- 2.- En el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de marzo de 2012, le permiten a los obligados a dictaminarse que hayan obtenido ingresos hasta 40 millones de pesos el no presentar el mencionado dictamen. Para ello, en la declaración anual del ejercicio 2012 debió marcarse con una “X” tal opción.
- 3.- Informar al contribuyente que la presentación del mismo es una responsabilidad de él y no del contador público registrado ante las autoridades fiscales, independientemente de quien físicamente capture los datos en el SIPRED, conforme a lo señalado en las disposiciones fiscales aplicables al periodo de envío al SAT se encuentra en la regla II.2.11.2 de la Resolución Miscelánea 2013, publicada en el DOF el 28 de diciembre 2012 y su fecha límite es el 1 de julio de 2013.
- 4.- De los anexos que contiene el archivo del dictamen fiscal, los que son responsabilidad del contador público se describen a continuación:
  - a) El dictamen propiamente dicho.
  - b) El informe sobre la situación fiscal.
  - c) El cuestionario de diagnóstico fiscal (Revisión del CPR).
  - d) El cuestionario en Materia de Precios de Transferencia (Revisión del CPR).

Todos los demás son responsabilidad de la administración del contribuyente y los auditores sólo realizamos pruebas sobre la información asentada en ella con base en nuestros alcances, experiencia profesional y evaluación del control interno de la empresa.

### Obtención del programa SIPRED y de la plantilla correspondiente.

El programa se obtiene en la dirección electrónica del SAT [http://www.sat.gob.mx/sitio\\_internet/servicios/descargas/sipred/default.asp](http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/servicios/descargas/sipred/default.asp).

Para el uso del programa es necesario descargar la plantilla para cada contribuyente, siguiendo las instrucciones que da el software. En el caso de los estados financieros generales, la plantilla que debe usarse es la señalada como versión 2.

La captura de los datos podrá hacerse mediante cualquiera de las siguientes opciones:

- 1.- Capturando directamente en la plantilla.
- 2.- Utilizando una nueva herramienta llamada hoja de trabajo, la cual permite transferir de esta hoja a la plantilla de SIPRED, ya sea por cada índice o por grupo de índices.

Otra facilidad de esta herramienta es que no tiene restricciones para el uso de Excel y por tanto se pueden hacer vínculos, cruces, uso de fórmulas y macros con los papeles de trabajo de la auditoría y después transferir a la plantilla SIPRED.

- 3.- Copiando y pegando por secciones desde cédulas de trabajo diseñadas por cada CPR o contribuyente.
- 4.- Otra característica nueva del software es la forma en que se nombran los archivos; para la versión 2012 la terminación es XSPR mientras que en 2011 era XLSX.
- 5.- Hubo modificaciones en los cuestionarios sobre datos generales de diagnóstico fiscal (revisión del CPR), como en el de precios de transferencia.
- 6.- En el informe sobre la situación fiscal se debe describir cualquier diferencia encontrada en la revisión, independientemente de su materialidad o no, desde una diferencia de un peso hasta millones, el instructivo obliga al contador público a señalar la forma en que se realizó la prueba y cómo determinó la diferencia.

### Cambios en la normatividad de los auditores en México.

Además de los cambios propios del programa, es importante recordar que durante 2012 los auditores en México debimos cumplir por primera vez con las Normas de Auditoría Internacionales, ello tiene implicaciones tanto en la forma en que se redacta el dictamen, como en el informe de la situación fiscal y en la forma en que se hace y documenta la auditoría de estados financieros. Asimismo, otros cambios que impactan el dictamen fiscal 2012 son las modificaciones a las leyes en el país que tienen consecuencias como la nueva regulación de la subcontratación de personal. ¿Se calcula PTU en las empresas operadoras o solamente en lo insourcing o en el outsourcing? También la emisión de los criterios del SAT en la forma de documentar las operaciones entre partes relacionadas, celebradas por residentes en México, tiene efectos en la revisión de estas operaciones por el contador público. Debido a las limitaciones propias de este tipo de documento, no es posible ahondar en las implicaciones que tienen estos cambios en la emisión de un dictamen fiscal, sin embargo invitamos a nuestros colegas a asistir al curso Dictamen Fiscal Federal —Caso Práctico SIPRED 2012— el próximo 8 de mayo, que se impartirá en las instalaciones de la Sede Sur del Colegio de Contadores Públicos de México, y que servirá para intercambiar opiniones y experiencias que nos hagan efectuar una auditoría con la calidad acostumbrada y que el dictamen fiscal sea un producto más de la revisión a los estados financieros. Fuente: Dinero en Imagen

*Este artículo refleja la opinión del autor y no necesariamente del Colegio. \* Integrante de la Comisión de Auditoría Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México.*

**DESPACHO ORTEGA Y ASOCIADOS. S.C.**  
Asesores y consultores



*"Porque tú eres lo que más nos importa"*

CORREO ELECTRÓNICO  
[veracruz@doa.com.mx](mailto:veracruz@doa.com.mx)

TWITTER:  
**@ORTEGAYASOC**

FACEBOOK:  
**DESPACHO ORTEGA DOA**

**¡¡¡Espéranos en nuevas ciudades con nuestras representaciones!!!**

**¡Estamos en Web!**

Búscanos en:

[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)

Sobre la información contenida en este documento, la Firma no se hace responsable de ningún error, omisión o de resultados obtenidos a partir del uso de dicha información. Toda la información de este documento se proporciona "como aparece" en la fuente original, sin ninguna garantía de integridad, precisión, exactitud o responsabilidad de los resultados obtenidos a partir del uso de la misma; sin ningún otro tipo de garantía, expresa o implícita, incluyendo y sin limitarse a garantías de desempeño, comercialización y conveniencia para alcanzar un objetivo específico. El propósito del contenido de este documento es servir únicamente como guía general sobre algunos temas de interés.

**Precio del huevo incrementó 40 % en algunos sitios de México**

El precio del huevo se disparó a 36 pesos el kilo en tiendas de abarrotes y misceláneas en México, lo cual representó un incremento de entre 40 y 45 por ciento frente al monto que tenía a finales de 2012 y enero del presente año. Además, las verduras se han encarecido de 20 a 30 por ciento generalizado y en el caso del tomate hasta 400 por ciento, en comparación con su costo de hace dos semanas. Lo anterior es según informes dados a conocer por el director general de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo en Pequeño de la Ciudad de México (Canacope Servytur), Enrique Guerrero Ambríz, quien consideró que el incremento del huevo representa un golpe contra la economía familiar, toda vez que es un producto de consumo diario en la población mexicana. Además, se suma a la lista de productos que se están encareciendo. Entrevistado luego de una conferencia de prensa realizada en un sitio del Centro Histórico de la capital mexicana, Guerrero Ambríz recalcó que el precio del huevo está a 36 pesos en kilogramo en las tiendas de abarrotes y misceláneas. "Esto es 20 por ciento más del precio que había hace dos o tres semanas, que era 30 pesos". Sin embargo, el precio de 36 pesos significa un alza de entre 40 y 45 por ciento arriba de cuando se estabilizó el precio del huevo en 25 pesos, entre finales de 2012 y enero de 2013, conforme a los datos del funcionario de la Canacope, consultado al final de la conferencia encabezada por el presidente de esta agrupación, Gerardo Cleto López Becerra. Tras aclarar que desconocen la causa de la citada elevación en el importe del huevo, Enrique Guerrero mencionó que los proveedores de los abarroteros sólo manifiestan que, a su vez, sus proveedores les han incrementado el precio. Por otra parte, en las tiendas de autoservicio "lo encontramos entre 30 y 40 pesos el precio", subrayó añadiendo que "no encontramos en el autoservicio presentaciones de un kilo. Únicamente presentaciones de 12, 18, 20, 25 y 30 piezas". En otro aspecto, las verduras se han encarecido de un 20 a 30 por ciento generalizado, incluyendo el jitomate, la cebolla, chiles, calabaza, chayotes, etcétera; no obstante, el caso del tomate subió 400 por ciento al pasar de seis pesos a 30 pesos el kilo hacia arriba en la Merced y la Central de Abastos, de acuerdo con Guerrero Ambríz. Dijo que "tiene unas dos semanas también el incremento del tomate aproximadamente". Por otra parte, tras admitir que estaríamos frente a una nueva crisis, explicó que cada año aumentan entre cinco y 10 por ciento los precios de la canasta básica de modo generalizado, pero ahorita estamos en un fenómeno cuando menos del 15 por ciento generalizado en productos de consumo diario, "lo que definitivamente genera crisis en los hogares". Fuente: El Sol de México



*El kilogramo de huevo en el DF registró nuevos incrementos desde hace una semana, para alcanzar el límite de 40 pesos en tiendas de abarrotes, centros comerciales y mercados públicos*



**Certificación en Fiscal**

<http://www.fiscalistas.net/comunicados/2012/certificacionfiscal.htm>

**¿Sabías que...**

**cerca de la mitad de las mamás de entre 37 y 59 años no contará con los recursos suficientes para solventar su retiro laboral, advirtió Óscar Franco, presidente de la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (Amafore)?**

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2013/05/06/jefas-familia-no-generan-ahorro-suficiente-retiro>

Doctorado en Ciencias de lo Fiscal en convenio con el IEE en Xalapa, Ver y Oaxaca, Oax  
[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)  
[www.iee.com.mx](http://www.iee.com.mx)

Afíliate a:



Para acceder a leer Códigos QR te proporcionamos este programa  
<http://www.quickmark.com.tw/En/basic/downloadPC.asp>

[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)



Despacho Ortega y Asociados S.C.

- Contabilidad
- Jurídico
- Asesoría en negocios
- Auditorías
- Dictámenes fiscales
- Impuestos
- Dictámenes en enajenación de acciones
- Dictamen estatal 2%
- Declaratoria en devoluciones de IVA
- Servicios Fiscales
- Electrónicos
- Cobranzas
- Capacitación
- Otros

**PROXIMOS CURSOS Y EVENTOS:**

**Mazatlán 90 Asamblea**  
Convención Nacional

CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE MAZATLÁN  
6, 7 y 8 DE NOVIEMBRE DE 2013

**APARTA TU LUGAR,  
NO DEJES PASAR ESTA OPORTUNIDAD**

CUOTA DE INSCRIPCIÓN TEMPRANA:  
**\$11,000 + IVA**  
(válido hasta el 31 de mayo de 2013)

Eventos organizados por:  
Instituto Mexicano de Contadores Públicos

<b>HOTELES</b>	Junior Suite Noche de estadía	Master Suite Noche de estadía
Pueblo Bonito	\$2,284	\$3,169
Emerald Bay	Junior Suite Noche de estadía	Luxury Suite Noche de estadía
Pueblo Bonito Mazatlán	\$2,027	\$2,517
El Cid Marina	Junior Suite Noche	Junior Suite Noche
El Cid Castilla	\$1,410	\$1,570
	Habitación sencilla	Habitación Doble
	\$1,250	\$1,370

Incluyen desayuno, buffet e impuestos.

Banamex | Bancomer | Informes e inscripciones:  
Aida Chávez Martínez 01 (55) 5267 8414 achavez@imcp.org.mx  
Liliana Tzuc Páez 01 (55) 5267 8450 convencion@imcp.org.mx  
www.imcp.org.mx | http://eventos.imcp.org.mx

**ESCUCHANOS:**

Cada lunes alrededor de las 19 hrs por la XEU radio [www.xeu.com.mx](http://www.xeu.com.mx) 98.1 FM con temas de actualidad

Cada jueves (quincenal) en la comunidad virtual ANAFINET [www.fiscalistas.mx](http://www.fiscalistas.mx) en "La Hora del Amigo Contador" <http://www.anafinet.org/online> a las 18 horas con temas contables, fiscales y demás Comunidad Virtual [Acceso Aquí](#)

Programas y segmentos de cursos grabados en youtube con el usuario **anafinet1**

¡Te esperamos!

**SALARIOS MÍNIMOS**

AREA GEOGRÁFICA	2008	2009	2010	2011	2012	2013
A	52.59	54.80	57.46	59.82	62.33	64.76
B	50.96	53.26	55.84	58.13	60.57	61.38
C	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	

A partir del 27 de noviembre del 2012, la Zona "C" se considera como Zona "B" y la zona "B" se vuelve Zona "A".

Próxima Convención Anafinet  
**PLAYA DEL CARMEN**  
**RIVIERA MAYA**  
24, 25 Y 26 DE OCTUBRE  
**2013**

anafinet  
Integrando la cultura fiscal en México

Más Informes en:

<http://fiscalistas.mx/convencion-anafinet-2013-rivieramaya-24-25-26-octubre/>

**INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ENERO	77.616	80.671	83.882	86.989	92.454	96.575	100.228	104.284	107.678
FEBRERO	77.875	80.794	84.117	87.248	92.659	97.134	100.604	104.496	108.208
MARZO	78.226	80.896	84.299	87.880	93.192	97.824	100.797	104.556	109.002
ABRIL	78.505	81.014	84.248	88.080	93.518	97.512	100.789	104.228	109.074
MAYO	78.307	80.653	83.837	87.985	93.245	96.898	100.046	103.899	
JUNIO	78.232	80.723	83.938	88.349	93.417	96.867	100.041	104.378	
JULIO	78.538	80.944	84.295	88.842	93.672	97.078	100.521	104.964	
AGOSTO	78.632	81.358	84.638	89.355	93.896	97.347	100.680	105.279	
SEPTIEMBRE	78.947	82.179	85.295	89.964	94.367	97.857	100.927	105.743	
OCTUBRE	79.141	82.538	85.627	90.577	94.652	98.462	101.608	106.278	
NOVIEMBRE	79.711	82.971	86.232	91.606	95.143	99.250	102.707	107.000	
DICIEMBRE	80.200	83.451	86.588	92.241	95.537	99.742	103.551	107.246	
INFLACION	3.33%	4.05%	3.76%	6.53%	3.57%	4.40%	3.82%	3.57%	1.63%

El Banco de México con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las metodologías que se utilizan para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.

**OFICINAS, ALIANZAS Y REPRESENTACIONES**

- VERACRUZ, VER.  
(229) 931-07-64  
[veracruz@doa.com.mx](mailto:veracruz@doa.com.mx)
- ACAYUCAN, VER.  
(924) 106-45-58  
[acayucan@doa.com.mx](mailto:acayucan@doa.com.mx)
- CANCUN, QRO  
(998) 840-05-31  
[cancun@doa.com.mx](mailto:cancun@doa.com.mx)
- MERIDA, YUC  
(999) 278-76-26  
[merida@doa.com.mx](mailto:merida@doa.com.mx)
- TIERRA BLANCA, VER.  
(274) 7436073  
[tierrablanca@doa.com.mx](mailto:tierrablanca@doa.com.mx)
- CORDOBA, VER.  
(271) 716-56-75  
[cordoba@doa.mx](mailto:cordoba@doa.mx)
- OAXACA, OAX  
(971) 720-24-21  
[oaxaca@doa.com.mx](mailto:oaxaca@doa.com.mx)
- REYNOSA, TAMP  
(971) 720-24-21  
[reynosa@doa.com.mx](mailto:reynosa@doa.com.mx)  
899.455.1573